

	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	Protocolo Facultativo del PIDCP	Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, destinado a abolir la pena de muerte	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	Protocolo Facultativo del PIDESC	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Convención sobre los Derechos del Niño	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
Afganistán	●			●		●		●	●	●	● ²⁸
Albania	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Alemania	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Andorra	●	●	●			●	●	●	●	●	● ²²
Angola	●	●		●		●	●	●	●		
Antigua y Barbuda						●	●	●		●	●
Arabia Saudí						●		●		●	● ²⁸
Argelia	●	●		●		●		●	●	●	● ²²
Argentina	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Armenia	●	●		●	○	●	●	●	●	●	●
Australia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Austria	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Azerbaiyán	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Bahamas	●			●		●		●		●	○
Bahréin	●			●		●		●	●	●	●
Bangladesh	●			●		●	● ¹⁰	●	●	●	●
Barbados	●	●		●		●		●		●	
Bélgica	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Belice	●			○		●	● ¹⁰	●	●	●	●
Benín	●	●		●		●	○	●	●	●	●
Bielorrusia	●	●		●		●	●	●	●	●	●
Bolivia	●	●		●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Bosnia y Herzegovina	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Botsuana	●					●	●	●	●	●	●
Brasil	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Brunéi						●		●			
Bulgaria	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Burkina Faso	●	●		●		●	●	●	●	●	●

TRATADOS INTERNACIONALES

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)	Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)	Convención para Reducir Casos de Apatridia (1961)	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
		●	●				●	Afganistán
●	●	●	●	●	●	●	●	Albania
●	●	●	●	●	●		●	Alemania
							●	Andorra
		●	●				○	Angola
		●	●	●			●	Antigua y Barbuda
	○	●	●	●		●	○	Arabia Saudí
●	●	●	●	●		●	●	Argelia
●	○	●	●	●	●		○	Argentina
○		●	●	●	●		●	Armenia
○	○	●	●	●	●		●	Australia
○	○	●	●	●	●		●	Austria
●	○	●	●	●	●	●		Azerbaiyán
		●	●				○	Bahamas
							○	Bahréin
						○	●	Bangladesh
				●			●	Barbados
○	○	●	●	●			●	Bélgica
		●	●	●		●	●	Belize
●	○	●	●			○	●	Benín
		●	●					Bielorrusia
●	●	●	●	●	●	●	●	Bolivia
●	○	●	●	●	●	●	●	Bosnia y Herzegovina
		●	●	●			●	Botsuana
●	●	●	●	●	●		●	Brasil
								Brunéi
○	○	●	●				●	Bulgaria
●	●	●	●			●	●	Burkina Faso

- El país es Estado Parte.
 - El país pasó a ser Estado Parte en 2010.
 - Firmado, pero no ratificado.
 - Firmado en 2010, pero no ratificado.
- 10 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 10 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Mujer, por la que no se reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para examinar información que revele violaciones graves o sistemáticas de los derechos enunciados en la Convención.
- 22 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 22, por la que se reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar las denuncias de violaciones de la Convención enviadas a título individual.
- 28 El país ha formulado la reserva, de conformidad con el artículo 28, de que no reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar información que parezca indicar que la tortura se practica sistemáticamente y para emprender una investigación confidencial si ello está justificado.
- 12 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 12.3, por la que acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de genocidio, lesa humanidad, guerra y agresión cometidos en su territorio.
- 124 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 124, por la que no acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de guerra durante un periodo de siete años tras la ratificación.
- * El país firmó el Estatuto de Roma, pero luego declaró formalmente su intención de no ratificarlo.
- ** El país ratificó o se adhirió al tratado pero posteriormente formuló una denuncia del mismo.

	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	Protocolo Facultativo del PIDCP	Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, destinado a abolir la pena de muerte	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	Protocolo Facultativo del PIDESC	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Convención sobre los Derechos del Niño	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
Burundi	●			●		●	○	●	●	●	● ²²
Bután						●		●	●	○	
Cabo Verde	●	●	●	●		●		●	●	●	●
Camboya	●	○		●		●	●	●	●	●	●
Camerún	●	●		●		●	●	●	○	●	● ²²
Canadá	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Chad	●	●		●		●		●	●	●	●
Chile	●	●	●	●	○	●	○	●	●	●	● ²²
China	○			●		●		●	●	●	● ²⁸
Chipre	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Colombia	●	●	●	●		●	● ¹⁰	●	●	●	●
Comoras	○			○		●		●		●	○
Corea del Norte	●			●		●		●			
Corea del Sur	●	●		●		●	●	●	●	●	● ²²
Costa de Marfil	●	●		●		●		●		●	●
Costa Rica	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Croacia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Cuba	○			○		●	○	●	●	●	● ²⁸
Dinamarca	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Dominica	●			●		●		●	●		
Ecuador	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	● ²²
Egipto	●			●		●		●	●	●	●
El Salvador	●	●		●	○	●	○	●	●	●	●
Emiratos Árabes Unidos						●		●		●	
Eritrea	●			●		●		●	●	●	
Eslovaquia	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Eslovenia	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
España	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	● ²²

TRATADOS INTERNACIONALES

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)	Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)	Convención para Reducir Casos de Apatridia (1961)	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
	○	●	●				●	Burundi
								Bután
	○		●			●	○	Cabo Verde
●		●	●			○	●	Camboya
○		●	●			○	○	Camerún
		●	●		●		●	Canadá
	○	●	●	●	●		●	Chad
●	●	●	●			●	●	Chile
		●	●					China
●	○	●	●				●	Chipre
	○	●	●	○		●	● ¹²⁴	Colombia
	○					○	●	Comoras
								Corea del Norte
		●	●	●			●	Corea del Sur
		●	●				○ ¹²	Costa de Marfil
●	○	●	●	●	●		●	Costa Rica
●	○	●	●	●			●	Croacia
	●							Cuba
●	○	●	●	●	●		●	Dinamarca
		●	●				●	Dominica
●	●	●	●	●		●	●	Ecuador
		●	●			●	○	Egipto
		●	●	○		●		El Salvador
							○	Emiratos Árabes Unidos
							○	Eritrea
	○	●	●	●	●		●	Eslovaquia
●	○	●	●	●			●	Eslovenia
●	●	●	●	●			●	España

- El país es Estado Parte.
 - El país pasó a ser Estado Parte en 2010.
 - Firmado, pero no ratificado.
 - Firmado en 2010, pero no ratificado.
- 10 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 10 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Mujer, por la que no se reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para examinar información que revele violaciones graves o sistemáticas de los derechos enunciados en la Convención.
- 22 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 22, por la que se reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar las denuncias de violaciones de la Convención enviadas a título individual.
- 28 El país ha formulado la reserva, de conformidad con el artículo 28, de que no reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar información que parezca indicar que la tortura se practica sistemáticamente y para emprender una investigación confidencial si ello está justificado.
- 12 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 12.3, por la que acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de genocidio, lesa humanidad, guerra y agresión cometidos en su territorio.
- 124 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 124, por la que no acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de guerra durante un periodo de siete años tras la ratificación.
- * El país firmó el Estatuto de Roma, pero luego declaró formalmente su intención de no ratificarlo.
- ** El país ratificó o se adhirió al tratado pero posteriormente formuló una denuncia del mismo.

	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	Protocolo Facultativo del PIDCP	Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, destinado a abolir la pena de muerte	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	Protocolo Facultativo del PIDESC	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Convención sobre los Derechos del Niño	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
Estados Unidos de América	●			○		○		○	●	●	●
Estonia	●	●	●	●		●		●	○	●	●
Etiopía	●			●		●		●	○	●	●
Federación Rusa	●	●		●		●	●	●	●	●	● ²²
Filipinas	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Finlandia	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Fiyi						●		●	○	●	
Francia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Gabón	●			●	○	●	●	●	●	●	●
Gambia	●	●		●		●		●	○	●	○
Georgia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Ghana	●	●		●	○	●	○	●	○	●	● ²²
Granada	●			●		●		●		○	
Grecia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Guatemala	●	●		●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Guinea	●	●		●		●		●		●	●
Guinea-Bissau	●	○	○	●	○	●	●	●	○	●	○
Guinea Ecuatorial	●	●		●		●	●	●		●	● ²⁸
Guyana	●	●		●		●		●	●	●	●
Haití	●					●		●	○	●	
Honduras	●	●	●	●		●		●	●	●	●
Hungría	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
India	●			●		●		●	●	●	○
Indonesia	●			●		●	○	●	○	●	●
Irak	●			●		●		●	●	●	
Irán	●			●				●	○	●	
Irlanda	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Islandia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²

TRATADOS INTERNACIONALES

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)	Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)	Convención para Reducir Casos de Apatridia (1961)	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
			●				○*
●		●	●				●
		●	●				
		●	●				○
		●	●	○		●	○
○	○	●	●	●	●		●
		●	●	●			●
●	●	●	●	●	○		● ¹²⁴
●	○	●	●			○	●
		●	●				●
●		●	●				●
○	○	●	●			●	●
	○						
	○	●	●	●			●
●	○	●	●	●	●	●	
○		●	●	●		●	●
		●	●			○	○
		●	●				
						●	●
	○	●	●	○		●	○
●	●	●	●	○		●	●
		●	●	●	●		●
	○						
	○					○	
	●						
		●	●				○
○	○	●	●	●	●		●
○	○	●	●				●

- El país es Estado Parte.
 - El país pasó a ser Estado Parte en 2010.
 - Firmado, pero no ratificado.
 - Firmado en 2010, pero no ratificado.
- 10 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 10 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Mujer, por la que no se reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para examinar información que revele violaciones graves o sistemáticas de los derechos enunciados en la Convención.
- 22 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 22, por la que se reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar las denuncias de violaciones de la Convención enviadas a título individual.
- 28 El país ha formulado la reserva, de conformidad con el artículo 28, de que no reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar información que parezca indicar que la tortura se practica sistemáticamente y para emprender una investigación confidencial si ello está justificado.
- 12 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 12.3, por la que acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de genocidio, lesa humanidad, guerra y agresión cometidos en su territorio.
- 124 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 124, por la que no acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de guerra durante un periodo de siete años tras la ratificación.
- * El país firmó el Estatuto de Roma, pero luego declaró formalmente su intención de no ratificarlo.
- ** El país ratificó o se adhirió al tratado pero posteriormente formuló una denuncia del mismo.

	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	Protocolo Facultativo del PIDCP	Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, destinado a abolir la pena de muerte	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	Protocolo Facultativo del PIDESC	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Convención sobre los Derechos del Niño	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
Islas Cook						●	●	●			
Islas Marshall						●		●			
Islas Salomón				●	○	●	●	●	○	●	
Israel	●			●		●		●	●	●	● ²⁸
Italia	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Jamaica	●	**		●		●		●	●	●	
Japón	●			●		●		●	●	●	●
Jordania	●			●		●		●	●	●	●
Kazajistán	●	●		●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Kenia	●			●		●		●	●	●	● ²²
Kirguistán	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Kiribati						●		●			
Kuwait	●			●		●		●	●	●	● ²⁸
Laos	●			●		●		●	●	●	○
Lesoto	●	●		●		●	●	●	●	●	●
Letonia	●	●		●		●		●	●	●	●
Líbano	●			●		●		●	○	●	●
Liberia	●	○	●	●		●	○	●	○	●	●
Libia	●	●		●		●	●	●	●	●	●
Liechtenstein	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Lituania	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Luxemburgo	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Macedonia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Madagascar	●	●		●	○	●	○	●	●	●	●
Malaisia						●		●			
Malawi	●	●		●		●	○	●	●	●	●
Maldivas	●	●		●		●	●	●	●	●	●
Malí	●	●		●	○	●	●	●	●	●	●

TRATADOS INTERNACIONALES

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)	Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)	Convención para Reducir Casos de Apatridia (1961)	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
								● Islas Cook
								● Islas Marshall
		●	●					○ Islas Salomón
		●	●	●	○			○* Israel
○	○	●	●	●				● Italia
		●	●			●		○ Jamaica
	●	●	●					● Japón
								● Jordania
●	●	●	●					Kazajistán
	○	●	●					● Kenia
		●	●			●		○ Kirguistán
				●	●			Kiribati
								○ Kuwait
	○							Laos
	○	●	●	●	●	●	●	Lesoto
		●	●	●	●			● Letonia
●	○							Líbano
●		●	●	●	●	○	●	Liberia
				●	●	●		Libia
●	○	●	●	●	●		●	Liechtenstein
	○	●	●	●			●	Lituania
●	○	●	●	●			●	Luxemburgo
●	○	●	●	●			●	Macedonia
○	○	●		**			●	Madagascar
								Malaisia
		●	●	●			●	Malawi
●	○							Maldivas
●	●	●	●			●	●	Mali

- El país es Estado Parte.
 - El país pasó a ser Estado Parte en 2010.
 - Firmado, pero no ratificado.
 - Firmado en 2010, pero no ratificado.
- 10 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 10 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Mujer, por la que no se reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para examinar información que revele violaciones graves o sistemáticas de los derechos enunciados en la Convención.
- 22 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 22, por la que se reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar las denuncias de violaciones de la Convención enviadas a título individual.
- 28 El país ha formulado la reserva, de conformidad con el artículo 28, de que no reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar información que parezca indicar que la tortura se practica sistemáticamente y para emprender una investigación confidencial si ello está justificado.
- 12 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 12.3, por la que acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de genocidio, lesa humanidad, guerra y agresión cometidos en su territorio.
- 124 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 124, por la que no acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de guerra durante un periodo de siete años tras la ratificación.
- * El país firmó el Estatuto de Roma, pero luego declaró formalmente su intención de no ratificarlo.
- ** El país ratificó o se adhirió al tratado pero posteriormente formuló una denuncia del mismo.

	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	Protocolo Facultativo del PIDCP	Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, destinado a abolir la pena de muerte	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	Protocolo Facultativo del PIDESC	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Convención sobre los Derechos del Niño	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
Malta	●	●	●	●		●		●	●	●	● ²²
Marruecos	●			●		●		●	●	●	● ²²
Mauricio	●	●		●		●	●	●	●	●	●
Mauritania	●			●		●		●		●	● ²⁸
México	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Micronesia						●		●	○		
Moldavia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Mónaco	●		●	●		●		●	●	●	● ²²
Mongolia	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●
Montenegro	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Mozambique	●		●			●	●	●	●	●	●
Myanmar						●		●			
Namibia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Nauru	○	○						●	○	○	○
Nepal	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Nicaragua	●	●	●	●		●		●	●	●	●
Níger	●	●		●		●	●	●		●	●
Nigeria	●			●		●	●	●	○	●	●
Niue								●			
Noruega	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Nueva Zelanda	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Omán						●		●	●	●	
Países Bajos	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Pakistán	●			●		●		●	○	●	● ²⁸
Palaos								●			
Panamá	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Papúa Nueva Guinea	●			●		●		●		●	
Paraguay	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²

TRATADOS INTERNACIONALES

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)	Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	Convención sobre el Estatuto de los Apatridas (1954)	Convención para Reducir Casos de Apatridia (1961)	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
●	○	●	●			●	●	Malta
	○	●	●			●	○	Marruecos
●							●	Mauricio
		●	●			●		Mauritania
●	●	●	●	●		●	●	México
								Micronesia
●	○	●	●				●	Moldavia
	○	●	●				○	Mónaco
	○						●	Mongolia
●	○	●	●	●		○	●	Montenegro
	○	●	●				○	Mozambique
								Myanmar
		●	●				●	Namibia
							●	Nauru
								Nepal
●		●	●			●		Nicaragua
	○	●	●		●	●	●	Níger
●	●	●	●			●	●	Nigeria
								Niue
○	○	●	●	●	●		●	Noruega
●		●	●		●		●	Nueva Zelanda
							○	Omán
●	○	●	●	●	●		●	Países Bajos
								Pakistán
								Palaos
○	○	●	●				●	Panamá
		●	●					Papúa Nueva Guinea
●	●	●	●			●	●	Paraguay

- El país es Estado Parte.
 - El país pasó a ser Estado Parte en 2010.
 - Firmado, pero no ratificado.
 - Firmado en 2010, pero no ratificado.
- 10 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 10 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Mujer, por la que no se reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para examinar información que revele violaciones graves o sistemáticas de los derechos enunciados en la Convención.
- 22 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 22, por la que se reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar las denuncias de violaciones de la Convención enviadas a título individual.
- 28 El país ha formulado la reserva, de conformidad con el artículo 28, de que no reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar información que parezca indicar que la tortura se practica sistemáticamente y para emprender una investigación confidencial si ello está justificado.
- 12 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 12.3, por la que acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de genocidio, lesa humanidad, guerra y agresión cometidos en su territorio.
- 124 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 124, por la que no acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de guerra durante un periodo de siete años tras la ratificación.
- * El país firmó el Estatuto de Roma, pero luego declaró formalmente su intención de no ratificarlo.
- ** El país ratificó o se adhirió al tratado pero posteriormente formuló una denuncia del mismo.

	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	Protocolo Facultativo del PIDCP	Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, destinado a abolir la pena de muerte	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	Protocolo Facultativo del PIDESC	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Convención sobre los Derechos del Niño	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
Perú	●	●		●		●	●	●	●	●	● ²²
Polonia	●	●	○	●		●	●	●	●	●	28 ● ²²
Portugal	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Qatar						●		●	●	●	●
Reino Unido	●		●	●		●	●	●	●	●	●
República Centroafricana	●	●		●		●		●	○	●	
República Checa	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
República del Congo	●	●		●	○	●	○	●	●	●	●
República Democrática del Congo	●	●		●	○	●		●	●	●	●
República Dominicana	●	●		●		●	●	●	○	●	○
Ruanda	●		●	●		●	●	●	●	●	●
Rumania	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Samoa	●					●		●			
San Cristóbal y Nieves						●	●	●		●	
San Marino	●	●	●	●		●	●	●	○	●	●
Santa Lucía						●		●		●	
Santa Sede								●	●	●	●
Santo Tomé y Príncipe	○	○	○	○		●	○	●		○	○
San Vicente y las Granadinas	●	●		●		●		●		●	●
Senegal	●	●		●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Serbia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Seychelles	●	●	●	●		●	○	●	●	●	● ²²
Sierra Leona	●	●		●		●	○	●	●	●	●
Singapur						●		●	●		
Siria	●			●		●		●	●	●	● ²⁸
Somalia	●	●		●				○	○	●	●
Sri Lanka	●	●		●		●	●	●	●	●	●
Suazilandia	●			●		●		●		●	●

TRATADOS INTERNACIONALES

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)	Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)	Convención para Reducir Casos de Apatridia (1961)	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
●		●	●			●	●	Perú
●		●	●				●	Polonia
○	○	●	●				●	Portugal
								Qatar
●		●	●	●	●		●	Reino Unido
		●	●				●	República Centroafricana
●		●	●	●	●		●	República Checa
○	○	●	●			○	●	República del Congo
●		●	●				●	República Democrática del Congo
		●	●		○		●	República Dominicana
		●	●	●	●	●		Ruanda
●	○	●	●	●	●		●	Rumania
	○	●	●				●	Samoa
		●					●	San Cristóbal y Nieves
							●	San Marino
							●	Santa Lucía
		●	●	○				Santa Sede
		●	●			○	○	Santo Tomé y Príncipe
	○	●	●	●		●	●	San Vicente y las Granadinas
●	●	●	●	●	●	●	●	Senegal
●	○	●	●	●		○	●	Serbia
		●	●			●	●	Seychelles
○	○	●	●			○	●	Sierra Leona
								Singapur
						●	○	Siria
		●	●					Somalia
						●		Sri Lanka
	○	●	●	●	●			Suazilandia

- El país es Estado Parte.
 - El país pasó a ser Estado Parte en 2010.
 - Firmado, pero no ratificado.
 - Firmado en 2010, pero no ratificado.
- 10 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 10 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Mujer, por la que no se reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para examinar información que revele violaciones graves o sistemáticas de los derechos enunciados en la Convención.
- 22 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 22, por la que se reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar las denuncias de violaciones de la Convención enviadas a título individual.
- 28 El país ha formulado la reserva, de conformidad con el artículo 28, de que no reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar información que parezca indicar que la tortura se practica sistemáticamente y para emprender una investigación confidencial si ello está justificado.
- 12 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 12.3, por la que acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de genocidio, lesa humanidad, guerra y agresión cometidos en su territorio.
- 124 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 124, por la que no acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de guerra durante un periodo de siete años tras la ratificación.
- * El país firmó el Estatuto de Roma, pero luego declaró formalmente su intención de no ratificarlo.
- ** El país ratificó o se adhirió al tratado pero posteriormente formuló una denuncia del mismo.

	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	Protocolo Facultativo del PIDCP	Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, destinado a abolir la pena de muerte	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	Protocolo Facultativo del PIDESC	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Convención sobre los Derechos del Niño	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
Sudáfrica	●	●	●	○		●	●	●	●	●	● ²²
Sudán	●			●				●	●	●	○
Suecia	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Suiza	●		●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Surinam	●	●		●		●		●	○	●	
Tailandia	●			●		●	●	●	●	●	●
Tanzania	●			●		●	●	●	●	●	
Tayikistán	●	●		●		●	○	●	●	●	●
Timor Oriental	●		●	●	○	●	●	●	●	●	●
Togo	●	●		●	○	●		●	●	●	● ²²
Tonga								●		●	
Trinidad y Tobago	●	**		●		●		●		●	
Túnez	●			●		●	●	●	●	●	● ²²
Turkmenistán	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Turquía	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Tuvalu						●		●			
Ucrania	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	●
Uganda	●	●		●		●		●	●	●	●
Uruguay	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	● ²²
Uzbekistán	●	●	●	●		●		●	●	●	●
Vanuatu	●					●	●	●	●		
Venezuela	●	●	●	●		●	●	●	●	●	● ²²
Vietnam	●			●		●		●	●	●	
Yemen	●			●		●		●	●	●	●
Yibuti	●	●	●	●		●		●	○	○	●
Zambia	●	●		●		●	○	●	○	●	●
Zimbabue	●			●		●		●		●	

TRATADOS INTERNACIONALES

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)	Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	Convención sobre el Estatuto de los Apatridas (1954)	Convención para Reducir Casos de Apatridia (1961)	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	
○		●	●				●	Sudáfrica
		●	●				○*	Sudán
●	○	●	●	●	●		●	Suecia
●		●	●	●			●	Suiza
		●	●				●	Surinam
							○	Tailandia
	○	●	●				●	Tanzania
		●	●			●	●	Tayikistán
○		●	●			●	●	Timor Oriental
●	○	●	●			○		Togo
								Tonga
		●	●	●			●	Trinidad y Tobago
	○	●	●	●	●			Túnez
		●	●					Turkmenistán
○		●	●			●		Turquía
		●	●					Tuvalu
●		●	●				○	Ucrania
	○	●	●	●		●	●	Uganda
●	●	●	●	●	●	●	●	Uruguay
							○	Uzbekistán
	○							Vanuatu
	○		●				●	Venezuela
								Vietnam
		●	●				○	Yemen
		●	●				●	Yibuti
○	○	●	●	●			●	Zambia
		●	●	●			○	Zimbabue

- El país es Estado Parte.
 - El país pasó a ser Estado Parte en 2010.
 - Firmado, pero no ratificado.
 - Firmado en 2010, pero no ratificado.
- 10 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 10 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Mujer, por la que no se reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para examinar información que revele violaciones graves o sistemáticas de los derechos enunciados en la Convención.
- 22 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 22, por la que se reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar las denuncias de violaciones de la Convención enviadas a título individual.
- 28 El país ha formulado la reserva, de conformidad con el artículo 28, de que no reconoce la competencia del Comité contra la Tortura para examinar información que parezca indicar que la tortura se practica sistemáticamente y para emprender una investigación confidencial si ello está justificado.
- 12 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 12.3, por la que acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de genocidio, lesa humanidad, guerra y agresión cometidos en su territorio.
- 124 El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 124, por la que no acepta la competencia de la Corte sobre los crímenes de guerra durante un periodo de siete años tras la ratificación.
- * El país firmó el Estatuto de Roma, pero luego declaró formalmente su intención de no ratificarlo.
- ** El país ratificó o se adhirió al tratado pero posteriormente formuló una denuncia del mismo.

	Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981)	Protocolo a la Carta Africana sobre un Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos (1998)	Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño (1990)	Convención que Regula los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África (1969)	Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de la mujer en África (2003)
Angola	●	○	●	●	●
Argelia	●	●	●	●	○
Benín	●	○	●	●	●
Botsuana	●	○	●	●	
Burkina Faso	●	●	●	●	●
Burundi	●	●	●	●	○
Cabo Verde	●		●	●	●
Camerún	●	○	●	●	○
Chad	●	○	●	●	○
Comoras	●	●	●	●	●
Costa de Marfil	●	●	●	●	○
Egipto	●	○	●	●	
Eritrea	●		●		
Etiopía	●	○	●	●	○
Gabón	●	●	●	●	○
Gambia	●	●	●	●	●
Ghana	●	●	●	●	●
Guinea	●	○	●	●	○
Guinea-Bissau	●	○	●	●	●
Guinea Ecuatorial	●	○	●	●	○
Kenia	●	●	●	●	○
Lesoto	●	●	●	●	●
Liberia	●	○	●	●	●
Libia	●	●	●	●	●
Madagascar	●	○	●	○	○
Malawi	●	●	●	●	●
Malí	●	●	●	●	●
Mauricio	●	●	●	○	○
Mauritania	●	●	●	●	●

TRATADOS REGIONALES UNIÓN AFRICANA

	Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981)	Protocolo a la Carta Africana sobre un Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos (1998)	Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño (1990)	Convención que Regula los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África (1969)	Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de la mujer en África (2003)
Mozambique	●	●	●	●	●
Namibia	●	○	●	○	●
Níger	●	●	●	●	○
Nigeria	●	●	●	●	●
República Árabe Saharaui Democrática	●	○	○		○
República Centroafricana	●	○	○	●	○
República del Congo	●	○	●	●	○
República Democrática del Congo	●	○	○	●	●
Ruanda	●	●	●	●	●
Santo Tomé y Príncipe	●	○	○		○
Senegal	●	●	●	●	●
Seychelles	●	○	●	●	●
Sierra Leona	●	○	●	●	○
Somalia	●	○	○	○	○
Suazilandia	●	○	○	●	○
Sudáfrica	●	●	●	●	●
Sudán	●	○	●	●	○
Tanzania	●	●	●	●	●
Togo	●	●	●	●	●
Túnez	●	●	○	●	
Uganda	●	●	●	●	●
Yibuti	●	○	○	○	●
Zambia	●	○	●	●	●
Zimbabue	●	○	●	●	●

● El país es Estado Parte.

● El país pasó a ser Estado Parte en 2010.

○ Firmado, pero no ratificado.

○ Firmado en 2010, pero no ratificado.

En la tabla figuran los países que eran miembros de la Unión Africana al concluir 2010.

	Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)	Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativo a la abolición de la pena de muerte (1990)	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" (1998)	Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985)	Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994)	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" (1994)	Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)
Antigua y Barbuda						●	
Argentina	● ⁶²	●	●	●	●	●	●
Bahamas						●	
Barbados	● ⁶²					●	
Belice						●	
Bolivia	● ⁶²		●	●	●	●	●
Brasil	● ⁶²	●	●	●	○	●	●
Canadá							
Chile	● ⁶²	●	○	●	●	●	●
Colombia	● ⁶²		●	●	●	●	●
Costa Rica	● ⁶²	●	●	●	●	●	●
Cuba*							
Dominica	●					●	○
Ecuador	● ⁶²	●	●	●	●	●	●
El Salvador	● ⁶²		●	●		●	●
Estados Unidos de América	○						
Granada	●					●	
Guatemala	● ⁶²		●	●	●	●	●
Guyana						●	
Haití	● ⁶²		○	○		●	●
Honduras	● ⁶²			○	●	●	
Jamaica	●					●	○
México	● ⁶²	●	●	●	●	●	●
Nicaragua	● ⁶²	●	●	●	○	●	●
Panamá	● ⁶²	●	●	●	●	●	●

TRATADOS REGIONALES

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

	Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)	Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativo a la abolición de la pena de muerte (1990)	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" (1998)	Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985)	Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994)	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" (1994)	Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)
Paraguay	● ⁶²	●	●	●	●	●	●
Perú	● ⁶²		●	●	●	●	●
República Dominicana	● ⁶²		○	●		●	●
San Cristóbal y Nieves						●	
San Vicente y las Granadinas						●	
Santa Lucía						●	
Surinam	● ⁶²		●	●		●	
Trinidad y Tobago						●	
Uruguay	● ⁶²	●	●	●	●	●	●
Venezuela	● ⁶²	●	○	●	●	●	●

- El país es Estado Parte.
- El país pasó a ser Estado Parte en 2010.
- Firmado, pero no ratificado.
- Firmado en 2010, pero no ratificado.

En la tabla figuran los países que eran miembros de la Organización de los Estados Americanos al concluir 2010.

⁶² El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo 62, por la que reconoce como vinculante la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (para todos los asuntos relativos a la interpretación o la aplicación de la Convención Americana).

* En 2009, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó la resolución AG/RES.2438 (XXXIX-O/09), que resuelve que la resolución de 1962 que excluía al gobierno de Cuba de su participación en la OEA queda sin efecto. La resolución de 2009 establece que la participación de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del gobierno de Cuba.

	Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950)	Protocolo núm. 6 al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la abolición de la pena de muerte en tiempos de paz (1983)	Protocolo núm. 12 al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la prohibición general de discriminación (2000)	Protocolo núm. 13 al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la abolición de la pena de muerte en toda circunstancia (2002)	Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (1995)	Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos	Carta Social Europea (revisada) (1996)	Protocolo Adicional a la Carta Social Europea que prevé un sistema de reclamaciones colectivas (1995)
Albania	●	●	●	●	●	●	●	
Alemania	●	●	○	●	●	○	○*	
Andorra	●	●	●	●		○	●	
Armenia	●	●	●	○	●	●	●	
Austria	●	●	○	●	●	●	○*	○
Azerbaiyán	●	●	○		●	●	●	
Bélgica	●	●	○	●	○	●	●	●
Bosnia y Herzegovina	●	●	●	●	●	●	●	
Bulgaria	●	●		●	●	●	●	**
Chipre	●	●	●	●	●	●	●	●
Croacia	●	●	●	●	●	●	○*	●
Dinamarca	●	●		●	●	●	○*	○
Eslovaquia	●	●	○	●	●	●	●	○
Eslovenia	●	●	●	●	●	●	●	○**
España	●	●	●	●	●	●	○*	
Estonia	●	●	○	●	●	○	●	
Federación Rusa	●	○	○		●		●	
Finlandia	●	●	●	●	●	○	●	●
Francia	●	●		●		●	●	●
Georgia	●	●	●	●	●	●	●	
Grecia	●	●	○	●	○	○	○*	●
Hungría	●	●	○	●	●	○	●	○
Irlanda	●	●	○	●	●	●	●	●
Islandia	●	●	○	●	○	○	○*	
Italia	●	●	○	●	●	●	●	●

TRATADOS REGIONALES

CONSEJO DE EUROPA

	Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950)	Protocolo núm. 6 al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la abolición de la pena de muerte en tiempos de paz (1983)	Protocolo núm. 12 al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la prohibición general de discriminación (2000)	Protocolo núm. 13 al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la abolición de la pena de muerte en toda circunstancia (2002)	Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (1995)	Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos	Carta Social Europea (revisada) (1996)	Protocolo Adicional a la Carta Social Europea que prevé un sistema de reclamaciones colectivas (1995)
Letonia	●	●	○	○	●	●	○*	
Liechtenstein	●	●	○	●	●			
Lituania	●	●		●	●	○	●	
Luxemburgo	●	●	●	●	○	●	○*	
Macedonia	●	●	●	●	●	●	○*	
Malta	●	●		●	●	●	●	
Moldavia	●	●	○	●	●	●	●	
Mónaco	●	●		●			○	
Montenegro	●	●	●	●	●	●	●	
Noruega	●	●	○	●	●	●	●	●
Países Bajos	●	●	●	●	●	●	●	●
Polonia	●	●		○	●	●	○*	
Portugal	●	●	○	●	●	●	●	●
Reino Unido	●	●		●	●	●	○*	
República Checa	●	●	○	●	●		○*	○
Rumania	●	●	●	●	●	●	●	
San Marino	●	●	●	●	●	●	○	
Serbia	●	●	●	●	●	●	●	
Suecia	●	●		●	●	●	●	●
Suiza	●	●		●	●	○		
Turquía	●	●	○	●		○	●	
Ucrania	●	●	●	●	●	●	●	

- El país es Estado Parte.
- El país pasó a ser Estado Parte en 2010.
- Firmado, pero no ratificado.
- Firmado en 2010, pero no ratificado.

En la tabla figuran los países que eran miembros del Consejo de Europa al concluir 2010.

* El país es Estado Parte en la Carta Social Europea de 1961, que está siendo sustituida progresivamente por la Carta Social Europea (revisada). La Carta revisada incorpora en un solo instrumento todos los derechos consagrados en la Carta de 1961 y en su Protocolo Adicional de 1988, y añade nuevos derechos y enmiendas.

** El país ha efectuado la declaración prevista en el artículo D de la Carta Social Europea (revisada), por la que se reconoce la competencia del Comité Europeo de Derechos Sociales para considerar las reclamaciones colectivas.